

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501185
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, que se han desarrollado mediante videoconferencia dada la situación sanitaria como consecuencia de la Covid-19.

A la vista de toda esta información y de las alegaciones presentadas al informe provisional, la Comisión emite este informe final de renovación de la acreditación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado, cuya primera renovación fue en curso 2014-2015. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y tiene la materia obligatoria del Prácticum (6 ECTS).

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El Título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo y resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. El Título dispone asimismo de un adecuado procedimiento de actualización de la información pública disponible, según se adjunta en las evidencias aportadas. La información pública del Título se ofrece mediante tres webs, complementarias entre sí: la institucional, la del Centro y la del Departamento.

La web institucional proporciona toda la información requerida sobre Información del Título.

La web del Centro ofrece información específica sobre la titulación, en aspectos que atañen a la Facultad como son las "Prácticas externas" o la normativa sobre el TFG.

La tercera web, complementaria a las dos anteriores, es la del Departamento, que está actualizada y proporciona completa información de carácter general, en la que se incluye incluso las actas del Consejo de Departamento y la normativa del mismo, sobre la docencia, que incluye la Memoria de Verificación así como vídeos explicativos sobre la elaboración del TFG, sobre la investigación, actividades académicas y un tablón de anuncios.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El despliegue e implantación de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se realizan satisfactoriamente. El Sistema de Garantía de Calidad dispone de unos mecanismos eficaces de recogida de información, resultados del Título y satisfacción de los distintos grupos implicados en el Grado. La información se evalúa mediante la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, la cual tiene perfectamente delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. El Título cuenta con un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular y actualizada.

El Título cuenta con un Plan de mejora, que puede ser consultado entre las evidencias aportadas, así como el Histórico del Plan de mejora. Se incluyen acciones concretas a partir de las recomendaciones recibidas en los

Código Seguro de Verificación: R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	2/8
			

diversos informes de seguimiento y el análisis de los resultados.

El Título ha dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Revisado el informe del seguimiento del Plan de mejora (DEVA 2019), se observa que en el autoinforme se aportan evidencias sobre el cumplimiento de las mismas. Así, se ha procedido a la incorporación de personal externo a la Comisión de Garantía de Calidad del Título. En cuanto a la programación de reuniones para la revisión periódica del Título, se ha constatado que han tenido lugar y que existe el compromiso de levantar acta de las reuniones celebradas aunque todavía no están disponibles. Los responsables de la titulación han dado cumplimiento a todo aquello que era responsabilidad de la Comisión, del Departamento y del Centro; sin embargo, existen acciones recomendadas en los informes de seguimiento que no pueden ser respondidas por las tres entidades mencionadas, como pueden ser contratación de personal o desdoblamiento de grupos, ya que son cuestiones que dependen del presupuesto general de la Universidad de Sevilla.

Debido al contexto de emergencia sanitaria causado por la COVID-19, la titulación dispuso de medios suficientes para adoptar los programas de las materias, para impartir correctamente la docencia en este escenario y para realizar los exámenes.

Con todo, en aras de un adecuado desarrollo del SGC se hacen una serie de observaciones sobre las encuestas de satisfacción y los datos aportados:

- a)- En primer lugar, en relación con la encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es conveniente que solo sea respondida por los alumnos que hayan realizado su prácticum en empresas.
- b)-En segundo lugar en relación con el número de egresados es necesario que las evidencias 49.3 y 51.1, relativas a ese punto, expliquen el motivo por el que dan resultados diferentes.
- c)-En tercer lugar, en relación con las encuestas de satisfacción sobre la orientación académica y profesional es conveniente que se analicen los datos precisos del Título y no los generales de la Universidad, estableciendo una clara distinción entre los servicios de orientación profesional y los de orientación académica. En muchas ocasiones esta labor la desempeñan los propios docentes de la titulación o el coordinador de la misma.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

La Memoria verificada ha experimentado cambios, siguiendo las recomendaciones no solo en la Evaluación de solicitud de verificación del Título (año 2009), sino también en el Informe final para la renovación de la acreditación (año 2015). Es el caso, por ejemplo, del establecimiento de criterios para la extinción del Título, que se ha recogido en el SGCT, para la asignación de tutores de TFG y para evitar el solapamiento entre horas lectivas y prácticas externas. El hecho de que se haya respondido a estas recomendaciones no significa que el grado de satisfacción del alumnado haya mejorado, como se verá en relación con la asignación de tutor de TFG, ya que este ítem presenta valores mejorables.

Sobre el diseño del Título se ha comprobado tras la audiencia con el alumnado que existe un malestar general en relación con el programa formativo en lo relativo a la adquisición de la lengua francesa. Los alumnos han reclamado que para acceder a la titulación se deba acreditar al menos un conocimiento de nivel B1 de lengua francesa, argumentando que el grado no es una escuela de idiomas al que se ha de acceder desde cero para conocer el idioma. A la vista de las alegaciones presentadas por los responsables de la titulación, se mantiene la recomendación para que se tenga en cuenta la opinión de los alumnos. Asimismo, los alumnos expusieron la conveniencia de que exista entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de comentarios de textos cierto grado de uniformidad de criterios. A la vista de las alegaciones presentadas por los responsables del Título,

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	3/8
			

esta recomendación se considera atendida.

Tras la audiencia con el profesorado de la titulación se ha comprobado que este no está dispuesto a realizar cambios en el programa formativo, aun cuando los alumnos reclaman por una parte mayor exigencia en el grado de conocimiento de lengua francesa a la hora de acceder al Título y, por otra, mayor equilibrio a lo largo de los cuatro cursos de la titulación entre conocimiento de lengua y conocimientos de literatura o civilización, puesto que en el caso de lengua es escaso, en tanto que en literatura y civilización es excesivo y no se corresponde con el nivel de lengua que se exige en cada curso.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa del Título, estos se desarrollan de manera adecuada. En la web del Título están publicados todos los procesos administrativos como reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas y TFG. Ahora bien, la gestión del programa Erasmus con las Universidades francesas es complicado por el propio sistema administrativo francés.

**Recomendaciones:**

-Se recomienda que se valore la necesidad de acreditar el nivel B1 de lengua francesa para acceder a la titulación.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

La plantilla de profesorado ha experimentado cambios en los últimos años debido, por una parte, a la jubilación de varios profesores y, por otra, a la incorporación de nuevos miembros. Estos cambios han supuesto un aumento en la plantilla hasta llegar en la actualidad a 22 profesores por el aumento de la carga docente que ha supuesto el desdoblamiento de materias en varios grupos y al aumento de estudiantes que elaboran su TFG. Estos cambios han supuesto que haya disminuido la proporción de doctores.

La valoración general del alumnado en relación a la actividad docente del profesorado de la titulación es buena en los dos últimos años: 3,99 sobre 5 en curso 2017-2018 y 4,21 sobre 5 en curso 2018-2019.

Se ha dado cumplimiento a la observación del Informe final de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA 2015) sobre la participación del profesorado en planes de formación y en proyectos de innovación docente. El Título sigue la normativa de la Universidad de Sevilla sobre la elaboración de Trabajo de Fin de Grado (TFG) y ofrece información sobre "Normas y orientaciones para la elaboración del TFG en el Grado de Estudios franceses", donde, entre otras cuestiones, se aborda la asignación de tutor y líneas temáticas. En la actualidad todos los miembros del área de conocimiento de Filología Francesa pueden dirigir TFG. Ahora bien, de acuerdo con las evidencias aportadas se observa que la valoración que realiza el alumnado del procedimiento para la elección y elaboración del TFG sigue siendo baja en los dos últimos cursos de los que se ofrecen estadísticas: 2,57 sobre 5 en Curso 2016-2017 y 2,92 sobre 5 en Curso 2017-2018. A la vista de las alegaciones presentadas en este punto, se considera parcialmente atendida la recomendación hecha previamente, ya que los responsables de la titulación harán una consulta entre el alumnado para identificar el motivo de la baja valoración. Por lo tanto, hasta que no se comprueben los resultados de al acción de mejora, se mantiene dicha recomendación.

En la supervisión de las prácticas externas están implicados varios miembros del profesorado por lo que existe la figura de coordinador de prácticas externas. El perfil y las funciones del tutor de prácticas externas están fijados en la normativa general de la Universidad de Sevilla, así como en la normativa del Centro.

Las evidencias recogen el grado de satisfacción del alumnado con la oferta de Prácticas externas, no la valoración de la experiencia en sí. En el caso de la oferta, se observa que el grado de satisfacción es medio, ya que en el Curso 2014-2015 fue de 4,73 sobre 10, en 2015-2016 fue de 5,27 sobre 10, en 2016-2017 fue de 2,89 sobre 5, en 2017-2018 fue de 3,11 sobre 5 y en 2018-2019 fue de 3,07 sobre 5. Como consecuencia, se incluirá una recomendación en el apartado correspondiente al criterio 7.

Sobre la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas,

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	4/8
			

los responsables de la titulación se limitan a aportar como evidencias diversas normativas generales de la Universidad de Sevilla, si bien existe la figura de Coordinador de la titulación que es el que asume las labores de coordinación.

**Recomendaciones:**

-Se recomienda revisar el proceso de asignación de líneas de trabajo y tutores de TFG para que sea más efectivo y mejore el grado de satisfacción del alumnado con dicho proceso.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos son adecuados para las características del Título. Así, desde la implantación de la titulación, las infraestructuras y recursos disponibles se han visto mejorados cuantitativa y cualitativamente. De este modo, tanto el Laboratorio de idiomas como el Servicio informático han aumentado el número de puestos disponibles. Asimismo, se han realizado importantes reformas en el aulario y en los despachos de los profesores. Con todo, las encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones de los tres últimos cursos (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) presentan valoraciones que no superan el 2,67 sobre 5 en infraestructuras y el 2,88 sobre 5 en instalaciones.

El autoinforme ofrece una información detallada sobre el Personal de Administración y Servicios, y se concluye que la dotación es adecuada para el desarrollo de los servicios de la titulación.

El Título cuenta con servicios de orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad de Sevilla, ya sea a través del Vicerrectorado de Estudiantes, sobre todo en lo que se refiere a la información previa a los futuros estudiantes, ya sea a través del Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad, ya sea a través del Secretariado de prácticas de empresa y empleo. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado en relación con los "Recursos de orientación profesional" son bajos, ya que en los cursos en los que existen datos (2016-2017 y 2017-2018) fue de 2,38 y 2,63 respectivamente. Los responsables de la titulación realizan acciones específicas de orientación académica a lo largo del curso, según las evidencias aportadas.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de la formación. Las guías docentes de cada asignatura, todas ellas publicadas en tiempo y forma, así como los diversos proyectos docentes recogen todos los aspectos necesarios sobre actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación. Las guías y los proyectos están disponibles a través de la web institucional del Título. Cada asignatura dispone, pues, de información precisa sobre sus actividades formativas.

No obstante, debe mejorarse la concreción y especificidad de los sistemas de evaluación en las diversas asignaturas de cada una de las ramas de la titulación. En ninguna de las guías docentes del Grado se explicita ni el sistema de evaluación con la distribución porcentual de las pruebas ni los criterios a seguir para ello, como, por ejemplo en Análisis e interpretación de textos literarios franceses, Panorama de la francofonía, Historia cultural de Francia, Historia social de la lengua francesa, Crítica literaria francesa, Historia literaria francesa, Teatro francés o Poesía francesa. A la vista de las alegaciones presentadas, se considera parcialmente atendida esta

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	5/8
			

recomendación, ya que se proponen acciones de mejora a desarrollar. Por este motivo, se mantiene la recomendación hasta observar los resultados de las medidas adoptadas.

Entre las evidencias aportadas se encuentra la información sobre calificaciones globales del Título y por asignaturas, que arrojan cifras adecuadas.

Revisados los convenios suscritos para la realización de prácticas y la relación entre plazas ofertadas y número de estudiantes que realizaron prácticas externas. Se constata que existen suficientes plazas disponibles para el número de estudiantes que deben realizar prácticas.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo del Título los resultados demuestran una valoración media, si bien algunos ítems presentan una tendencia positiva. Así, por lo que se refiere a los dos últimos cursos (2017-2018 y 2018-2019) los resultados son los siguientes:

- Coordinación de la asignaturas: 2,52 y 2,65 sobre 5 respectivamente;
- Adecuación de los horarios y turnos: 2,48 y 2,73 sobre 5 respectivamente;
- Distribución entre créditos teóricos y prácticos: 2,69 y 3,19 sobre 5 respectivamente;
- Variedad y adecuación de la metodología utilizada: 2,69 y 3,03 sobre 5 respectivamente;
- Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias: 2,86 y 3,14 sobre 5 respectivamente.

Finalmente, si bien existe un documento sobre el Sistema de mejora, análisis y seguimiento de la toma de decisiones, los responsables del Título no efectúan valoraciones sobre los datos arrojados por la encuesta sobre el grado de satisfacción con el programa formativo de la titulación, cuando se observa que hay indicadores medio-bajos, como la coordinación de materias y horarios de turnos. De hecho, como se ha indicado en otros apartados de este informe, los alumnos expusieron la necesidad de que se fijaran criterios para las materias de comentarios de textos. Por otra parte, la baja valoración de horarios y turnos se explica por la coincidencia de materias de diversos cursos, lo que provoca que el alumnado con asignaturas de diversos cursos tenga problemas para asistir a todas las sesiones de clase. A la vista de las alegaciones presentadas, se considera parcialmente atendida esta recomendación, ya que se proponen acciones de mejora a desarrollar. Por este motivo, se mantiene la recomendación hasta observar los resultados de las medidas adoptadas.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda especificar los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Título, fijando los criterios y los porcentajes que serán aplicados.
- Se recomienda buscar soluciones para mejorar la valoración de la adecuación de horarios y turnos.

### 3.7. INDICADORES

#### No se alcanza

Los responsables del Título disponen de encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados con el programa formativo. Además, se puede comprobar la evolución de los indicadores desde el curso 2014-2015. Estos datos se tienen en cuenta en las diversas acciones de mejora.

Al revisar los resultados obtenidos en los tres últimos cursos (hasta el 2018-2019), se observa que la satisfacción de los egresados oscila entre 4,25 y 3,50 sobre 5; la satisfacción de empleadores entre 4,50 y 4 sobre 5; la satisfacción del alumnado entre 2,84 y 3,24 sobre 5; la satisfacción del PDI entre 4,00 y 4,40 sobre 5, y la del PAS entre 3,89 y 4,13 sobre 5. En definitiva el grado de satisfacción es medio-alto.

Los datos aportados por las encuestas realizadas en los tres últimos cursos (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) muestran que la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado oscila entre 3,99 y 4,21, que es una buena o muy buena valoración.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	6/8
			

Los datos aportados por las encuestas realizadas en los tres últimos años (2016-2019) ponen de manifiesto que en el último año han descendido el número de convenios con empresas, con todo, el grado de satisfacción tanto de alumnos como de tutores internos y externos es elevado, ya que oscila entre 4 y 5 sobre 5.

La estadística establece distinción entre el alumnado entrante y saliente, así como su vinculación al programa Erasmus o SICUE. En relación a este último no se aportan casi datos, ya que o bien no hay datos o bien la respuesta ha sido de un alumno. En cambio los datos del programa Erasmus demuestran que los alumnos salientes están muy satisfechos con el programa, ya que durante los 3 últimos años las valoraciones han oscilado entre 4 y 4,60 sobre 5 (a pesar de las trabas burocráticas de las Universidades francesas) y que los entrantes lo están entre 3 y 4,33 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es medio. La Universidad de Sevilla cuenta con numerosos servicios de orientación y apoyo, pero sería interesante saber el porcentaje de alumnos de esta titulación que han utilizado esos servicios.

De acuerdo con los datos aportados, se observa que el grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras, servicios y recursos de la titulación en los tres últimos años es medio, ya que oscila entre 2,39 y 2,86 sobre 5.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología del estudiantado y a las características del programa formativo. En los tres últimos años (2016-2019) la tasa de ocupación fue de 90,67% y 86,67%, en tanto que la demanda entre 54,67% y 58,67%.

El número de alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos años oscila entre 65 y 69 (no llegándose a cubrir la oferta de 75 plazas), con una nota media de entrada entre 7,86 y 8,48, que supera con mucho la nota mínima de admisión fijada en 5.

El número de egresados es, sin embargo, bajo ya que oscilan entre los 11 alumnos y los 6 que son los que han acreditado idioma. Esta información no concuerda con la aportada en el informe "Medición y análisis del rendimiento académico", se dice que el número de egresados en los tres últimos años, con acreditación lingüística, fue de 29, 35 y 28 respectivamente.

Por lo que respecta a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del Título de los 3 últimos años (2016-2019) se obtienen valores muy positivos en eficiencia (93,98%, 97,64% y 97,56%), pero solo aceptables en éxito (76,19%, 75,30% y 75,09%) y rendimiento (62,56%, 60,23% y 59,61%). La tasa de abandono oscila entre el 40% y 44,78%, superior al 15% fijado en la Memoria de verificación, pero la más preocupante es la de graduación que fue del 20%, 32,86% y 16,42%, lejos del 60% consignado en la Memoria de verificación.

Los responsables del Título hacen un buen análisis de los motivos que explican las tasas de graduación y abandono, pero se mantiene la recomendación de especial seguimiento para que o bien se adopten las medidas necesarias para aproximar dichas tasas a las de la Memoria verificada o bien, dada la realidad de la titulación, se solicite una modificación de dichas tasas en la Memoria verificada.

Se aportan los datos obtenidos de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados, pero no se hace valoración alguna, sobre si se consideran satisfactorios o no. La tasa de ocupación laboral de los egresados no alcanza el 50%. Se aprecia una relativa fluctuación de los datos, con una tendencia positiva. Con todo, el mejor dato es de un 26% para el curso 2018-2019.

La valoración del perfil de formación de la titulación y los recursos materiales y personales disponibles permite afirmar que el Título es sostenible. Con todo, debe reflexionarse sobre los resultados del grado, particularmente respecto a las tasas de abandono y graduación.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	7/8
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

-Se recomienda que se valore la necesidad de acreditar el nivel B1 de lengua francesa para acceder a la titulación.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

-Se recomienda revisar el proceso de asignación de líneas de trabajo y tutores de TFG para que sea más efectivo y mejore el grado de satisfacción del alumnado con dicho proceso.

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

-Se recomienda especificar los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Título, fijando los criterios y los porcentajes que serán aplicados.

-Se recomienda buscar soluciones para mejorar la valoración de la adecuación de horarios y turnos.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TC5HY48ZKVFQX6SUHNZTQ7VPWC	PÁGINA	8/8
			